

## SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL

La concesión de medallas rojas pensionadas es un episodio de corrupción

### **El SUP denunciará al director General de la Policía por prevaricación y malversación.**

1 de octubre de 2013

Mañana se celebra el Día de la Policía presidido por SAR el Príncipe de Asturias. El SUP ya ha anunciado que no asistirá a los actos y ha explicado en una carta remitida al Príncipe los motivos de tal decisión, hechos de los cuales ya informamos la semana pasada, pero desconociendo aún (el director General se ha encargado de ocultarlo hasta el último momento) la concesión de medallas al Mérito Policial con distintivo Rojo que este año se habían concedido.

**Adjuntamos un exhaustivo informe en el que queda de manifiesto que estamos ante un acto de corrupción que sin duda traerá consecuencias en el futuro trabajo policial.**

Algunos datos significativos del citado informe son que se conceden el mismo número de medallas (27) a la Escala Superior (comisarios) que a la Escala Básica (policías), sólo que la primera tiene 474 componentes y la segunda 57.378

Otro dato significativo es que el 9% del colectivo policial, formado por las escalas superior y ejecutiva, acaparan el 72% de las cruces pensionadas, mientras que el 90% del colectivo policial, apenas obtienen el 27%

Hay que tener en cuenta que cada una de estas medallas supone, con carácter vitalicio, una compensación mensual de unos 150 euros.

Pero lo más grave es que los policías que trabajan en la calle (la mayoría de condecorados lo hacen desde los despachos y por lo tanto difícilmente pueden cumplir los requisitos, es más, no los cumplen) han visto cómo sus actuaciones, que sí cumplen los requisitos legales, no se veían



recompensadas. Podríamos poner aquí ejemplos para rellenar muchos folios, pero vamos a poner sólo dos:

1.- Policía J.A.B.M. que resulta herido y tiene que ser asistido de diversas quemaduras e inhalación de humo, pero que consigue salvar la vida de un anciano en el incendio de su casa. (No es condecorado ni siquiera con la Cruz Blanca no pensionada).

2.- Policía que estando fuera de servicio intenta reducir a un individuo armado con un objeto cortante y resulta herido. Como una imagen vale más que mil palabras, **se adjuntan fotografías de la herida** que constan en el atestado de la Guardia Civil.

Por estos motivos, vamos a denunciar al Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía y a la Junta de Gobierno de esta última, por la presunta comisión de un delito de prevaricación (dictar resolución injusta en acto administrativo, a sabiendas de que lo es) y malversación de caudales públicos.



# Condecoraciones policiales 2.013

## ÍNDICE:

- 1.- Normativa.
- 2.- Distintivo Rojo 2011.
- 3.- Distintivo Rojo 2012.
- 4.- Distintivo Rojo 2013.
- 5.- Comparativa 2012-2013.
- 6.- Comparativa 2011-2013.
- 7.- Porcentajes con respecto a los integrantes de la escala.
- 8.- Porcentajes con respecto al conjunto del C.N.P.
- 9.- Conclusiones.

## 1.- Normativa:

Las condecoraciones policiales se encuentran reguladas en la Ley 5/1964, de 29 de abril, sobre condecoraciones policiales (BOE nº 107 de 4 de mayo), desarrollado por Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Dirección General de la Policía, por la que se implementan los criterios y el procedimiento a seguir para las propuestas de ingreso en la Orden al Mérito Policial.

Remitiéndonos a la Ley, respecto de las condecoraciones con distintivo rojo dice:

*"Artículo 6º.- Para la concesión de la Cruz al Mérito Policial con **distintivo rojo**, será necesario que concurra en los interesados cualquiera de las condiciones siguientes:*

- a) **Resultar herido en acto de servicio** o con ocasión de él, sin menoscabo del honor, ni por imprudencia, impericia o accidente.*
- b) Participar en tres o más servicios, en los que, **mediando agresión de armas**, concurren las circunstancias del apartado anterior, aunque no resultara herido el funcionario.*
- c) Realizar, **en circunstancias de peligro para su persona**, un hecho abnegado o que ponga de manifiesto un alto valor en el funcionario, con prestigio para la Corporación o utilidad para el servicio.*
- d) Observar una conducta que, sin llenar plenamente las condiciones exigidas para la concesión de la Medalla al Mérito Policial, merezca especial recompensa, en consideración a hechos distinguidos y extraordinarios en los que haya quedado patente un **riesgo o peligro personal**."*

Por su parte, la Resolución de mayo de 2012 dice:

*...en las propuestas de concesión de la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo o blanco, se estará a la concurrencia de las condiciones exigidas en los artículos 6º o 7º de la ley, respectivamente..."*

Es decir, la Dirección General de la Policía, en mayo de 2012, da por buenos los criterios establecidos en la Ley de 1964 para la concesión de la Cruz Roja. En esta ley, como hemos podido ver, se exige haber resultado herido en acto de servicio, participar en al menos tres servicios en los que haya agresión con armas, realizar servicios en circunstancias de peligro para su persona o que quede patente un riesgo o peligro personal.

Como novedad, este año incluimos los dos años anteriores. De este modo se tendrá una perspectiva más amplia del asunto y se podrá comparar el último año de un Gobierno socialista con los dos primeros del actual Gobierno.

## **2.- Medallas con distintivo Rojo año 2011**

Escala Superior:	8
Escala Ejecutiva:	46
Escala de Subinspección:	19
Escala Básica:	46

## **3.- Medallas con distintivo Rojo año 2012**

Escala Superior:	14
Escala Ejecutiva:	45
Escala de Subinspección:	11
Escala Básica:	27

## **4.- Medallas con distintivo Rojo año 2013**

Escala Superior:	27
Escala Ejecutiva:	73
Escala de Subinspección:	11
Escala Básica:	27

### 5.- Comparativa 2012-2013:

Escala	2012	2013	Diferencia	%
Superior	14	27	+13	+192
Ejecutiva	45	73	+28	+162
Subinspección	11	11	0	0
Básica	27	27	0	0

Por aclararnos, este año se han concedido a la escala superior un 192% más de cruces rojas que se concedieron el año pasado, a la escala ejecutiva un 162% más, mientras que las escalas de subinspección y básica han recibido el mismo número de medallas que el año pasado.

### 6.- Comparativa 2011-2013:

Escala	2011	2013	Diferencia	%
Superior	8	27	+19	+337
Ejecutiva	46	73	+27	+162
Subinspección	19	11	-8	-57
Básica	46	27	-19	-58

Es decir, en los dos últimos años, las escalas superior y ejecutiva han incrementado el número de medallas pensionadas en un 337% y un 162%, respectivamente. Por el contrario, las escalas de subinspección y básica han visto reducidas sus condecoraciones en un 57% y un 58%, respectivamente.

### 7.- Porcentaje con respecto a los miembros de su escala.

	Componentes	Medallas	%
Superior	474	27	5,69
Ejecutiva	5792	73	1,26
Subinspección	4828	11	0,22
Básica	57378	27	0,04

Resumiendo, más del 5% de integrantes de la escala superior han recibido medalla roja en contraposición al 0,04 por ciento de quienes pertenecen a la escala básica. Dicho de otra manera y ateniéndonos a la ley, un 5% de la escala superior ha resultado herida o ha participado en tiroteos con armas

poniendo en riesgo su vida, mientras que en la escala básica sólo lo han hecho el 0,04 %

## 8.- Porcentaje de componentes respecto de todo el C.N.P.

Otra forma de ver la dimensión del asunto es ver los porcentajes que representa cada escala en el conjunto del C.N.P. y el porcentaje de medallas obtenidas. El resultado es el siguiente:

	Porcentaje CNP	Medallas	% medallas
Superior	0,69	27	19,57
Ejecutiva	8,45	73	52,89
Subinspección	7,05	11	7,98
Básica	83,79	27	19,56

Aunque sobran las explicaciones y atendiendo a un criterio puramente matemático, el 9,14 % de componentes del C.N.P. (escalas superior y ejecutiva) se llevan el 72,46 % de las medallas, mientras que el 90,84 % del colectivo, obtienen el 27,54.

## 9.- Conclusiones:

- a) Las medallas con distintivo rojo, pensionadas, han sido y son un elemento de corrupción que en los últimos años ha crecido de manera exponencial.
- b) En esta dirección General han entendido que, mientras el Gobierno congela o baja los sueltos a los funcionarios, los que nos dirigen no puede permitir que los recortes les afecten y tienen que seguir manteniendo su poder adquisitivo. La crisis no va con ellos. Hay que tener en cuenta que una medalla roja supone unos 150 euros mensuales de por vida.
- c) Si atendemos a lo que la Ley dice sobre su concesión, ¿cómo es posible que las escalas más condecoradas sean aquellas que realizan su labor desde los despachos, mientras que quienes están en la calle no obtengan la misma recompensa? Hay algún Comisario Principal

condecorado que NUNCA ha estado en la calle y NUNCA ha dirigido unidades operativas.

- d) Es muy significativo que, en los años más duros de la crisis, en los que además de ver mermados los salarios, trabajamos en condiciones extremas, se hayan incrementado el número de condecoraciones pensionadas.
- e) La Secretaría de Asuntos Jurídicos del SUP va a iniciar cuantas acciones estime oportunas en orden a recurrir este despropósito. En principio existen indicios que nos hacen pensar en un delito de prevaricación y otro de malversación de caudales públicos.
- f) Finalmente, tenemos muchos casos de compañeros/as, que expondremos públicamente, que cumpliendo los requisitos establecidos, no han recibido condecoración alguna.

## **DESVERGUENZA Y CORRUPCIÓN**





**FOTO 1.- Vista parcial del corte que presentaba la víctima en su cuello.**